



Bruselas, 15 de noviembre de 2018
(OR. en)

14201/18

LIMITE

JURINFO 64
INF 216
JUR 540

**Expediente interinstitucional:
2017/0039(APP)**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	6687/17; 14026/17; 14026/1/17 REV 1; 14463/17
N.º doc. Ción.:	COM(2017) 87 final
Asunto:	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 216/2013 del Consejo sobre la publicación electrónica del Diario Oficial de la Unión Europea - Adopción

1. El 23 de febrero de 2017, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 216/2013 sobre la publicación electrónica del Diario Oficial de la Unión Europea¹.
2. El texto se debatió por primera vez en la reunión del Grupo «Derecho en Línea» del 16 de mayo de 2017.
3. Las delegaciones formularon observaciones por escrito durante el verano de 2017.
4. Tras la reunión del Grupo «Derecho en Línea» celebrada el 17 de octubre de 2017, se incorporaron comentarios en la propuesta y se elaboró un texto revisado².

¹ Documento 6687/17 JURINFO 8 INF 25 JUR 103

² Documento 14026/1/17 JURINFO 77 INF 203 JUR 517

5. Las delegaciones confirmaron por escrito su acuerdo sobre el texto revisado a nivel del Grupo «Derecho en Línea». Se han retirado todas las reservas de estudio formuladas.
6. El texto ha sido sometido a la revisión de los juristas-lingüistas del Consejo. El texto resultante figura en el documento 14463/17.
7. El texto revisado se remitió al Parlamento Europeo para su aprobación, de conformidad con el artículo 352 del TFUE. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 23 de octubre de 2018.
8. En vista de lo anterior, se ruega al Coreper/Consejo que adopte el Reglamento que figura en el documento 14463/17.
